

SALTA, 13 JUN 2025

Nº 183

Expediente Nº 14.287/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.287/2022, en el que recayera la Resolución FI Nº 504-CD-2022, mediante la cual se designa a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple para la asignatura "Física General", de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 361/25, la docente solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el mencionado cargo, a partir del 1 de abril de 2025 y por el término de ocho (8) meses, por estar atravesando una situación familiar que le impide viajar a San Antonio de los Cobres por el momento.

Que de la solicitud de licencia han tomado conocimiento el Departamento Personal, el cual informa sobre la situación de revista de la solicitante, y la Escuela de Ingeniería Electromecánica.

Que el Inciso c) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R-Nº 343-83 y ratificado mediante Resolución CS Nº 091/08, expresamente contempla la licencia por *"razones de índole profesional o personal debidamente fundadas, siempre que el docente tenga más de un (1) año de antigüedad en el cargo"* y agrega que *"será sin goce de haberes y por períodos no inferiores a siete (7) días y hasta un máximo de ocho (8) meses por cada cinco (5) años"*.

Que el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de *"conceder licencia... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho Nº 38/2025,

Expediente N° 14.287/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Simple, para la asignatura "Física General" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 1 de abril de 2025 y por el término de ocho (8) meses.

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso c) del Artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343-83 y ratificado y modificado por Resolución CS N° 91/08.

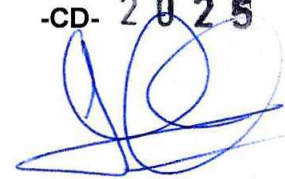
ARTÍCULO 3º.- Notificar a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ que, con la licencia otorgada por el artículo 1º de la presente Resolución, se agota el término reglamentario para el encuadre invocado, por lo que no podrá solicitar nuevas licencias por la misma causal, en el cargo citado precedentemente, hasta transcurridos cinco (5) años.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a la Dra. Lic. Prof. Marta Cecilia POCOVÍ; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 183 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa